01/04/2005

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Testamento Vital: Leyes autonómicas

1.- ¿Qué es el testamento vital?

El testamento vital o documento de instrucciones previas es el nombre genérico con el que se conocen aquellos documentos en que **una persona manifiesta sus deseos expresos acerca de su tratamiento médico en caso de hallarse inconsciente, o incapacitada para expresarse, por causa de una enfermedad, frecuentemente terminal.**

La realización de un documento de voluntades anticipadas y, sobretodo, el proceso de reflexión e información que ha de implicar su otorgamiento posibilita el conocimiento de los deseos y valores del paciente, para poder influir en las decisiones futuras que le afecten. Se trata de una forma de continuar ejerciendo el derecho a ser respetado con los valores propios, asegurando que este respeto se mantendrá cuando se presente una situación de más vulnerabilidad.

Formalizar un documento de voluntades anticipadas **se debe entender como un proceso positivo de responsabilidad de los ciudadanos en las decisiones relativas a su salud.** Esto últi

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |